

BASES RIFA
GANÁ UNA PREFABRICADA
KONSTRUCCIONES CARPEDIEM SPA

Cualquier persona que no acepte estos términos y condiciones generales, deberá abstenerse de participar en el concurso, dado el carácter obligatorio y vinculante de estos términos y condiciones para toda persona que desee participar en el concurso.

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Podrán participar todas aquellas personas naturales chilenas o extranjeras siempre y cuando tengan capacidad legal para contratar, cuenten con cédula de identidad emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, y que compren uno o más boletos en los términos expresados en el presente documento.

2.- EL PREMIO.

Respecto al **premio se considerará una casa prefabricada Semifull, de 42 m²** vendida y fabricada por la empresa Konstrucciones Carpediem SPA, que consta de 3 dormitorios, 1 baño y cocina integrada, medidas 6 x 7 metros.

La cual consiste en apoyos de cemento 50 cm, vigas de piso 2x4, vigas maestras 2x6, cadenetas 2x3, terciado estructural para piso 15 mm, el 100% de los paneles exteriores embarrotados en 2x3 y revestidos con OSB, la totalidad de la tabiquería interior embarrotada en 2x3 y la techumbre, incluyendo cerchas 1x4, frontones con tinglados con Smartpanel, costaneras, papel fielte para estructura exterior 15/40 liso, planchas de zinc acanalado 3,66 de largo y 0,35 de espesor y cumbreras de 0.35 de espesor, revestimiento definitivo exterior con Smartpanel 11.1 mm, Esquineros Pvc, perfil J puertas y ventanas, centro de puerta exterior e interiores, bisagras puertas interiores y exteriores, puerta exterior de pino Oregón de 80x200 cm instalada, chapa tipo colonial en puerta exterior instalada, puertas interiores de terciado de 70x200 cm instalada, cerraduras tubulares para puertas interiores instaladas, 4 ventanas de pvc de 100x100 línea americana, 1 ventana de pvc de 50x50 baño línea americana, forrado interior a una cara con terciado ranurado colonial de 9 mm, juego de baño (taza, estanque, lavatorio, pedestal). Mano de obra y traslado desde las bodegas de empresa estipulada, Konstrucciones Carpediem, a donde indique el ganador (máximo 200 km desde las bodegas), que debe ser un terreno con acceso viable, con acceso al camión de despacho, además el terreno donde se trabajará debe estar en óptimas condiciones para el correcto avance de la obra, no se realiza estudio de suelo, el terreno también debe tener acceso a electricidad y agua para la obra.

Con respecto a la entrega e instalación del premio, se realizará en la décima región de Los Lagos, en sectores urbanos y/o rurales, con fácil acceso para el camión y la ejecución de la obra (máximo a 200 km desde las bodegas). El terreno donde se hará la construcción debe ser dispuesto por el ganador del concurso, independiente de si este se encuentra a su

nombre o de un tercero, la construcción se realizará donde el ganador lo indique, lo que quedará estipulado por contrato notarial.

El premio solo se hará transferible vía contrato notarial, y debe ser cobrado en un plazo máximo de 30 días, en donde se dará una fecha estimada de construcción una vez realizado el contrato de prestación de servicios celebrado por el participante resultante ganador y el organizador del concurso.

3.-: VIGENCIA Y DETALLE DEL CONCURSO.

1. La venta de boletos estará disponible a contar del día 01 de agosto 2024, hasta el 30 de septiembre 2024 a las 23:59 horas de Chile continental si y sólo si se cumple la meta de boletos vendidos de 7.000 (siete mil) unidades.

En caso de no llegar a la meta mencionada se prorrogará el cierre de venta de boletos, modificándose la fecha del sorteo, según se indica en los numerales 9, 10 y 11 de estas bases.

2. El sorteo se realizará el día viernes 04 de octubre 2024, transmitiéndose el proceso del sorteo en vivo a través del Instagram de la cuenta @konstruccionescarpediem. El horario del sorteo será a las 18.00 hrs.

3. La compra de los boletos que dan derecho a participar en el sorteo, sólo se efectuará por medio de tarjeta de débito o tarjeta de crédito a través de la página [sorteo.konstruccionescarpediem.cl](#) o [ganaunaprefabricada.cl](#).

4. Una vez realizado íntegramente el pago a través de la página web [sorteo.konstruccionescarpediem.cl](#) o [ganaunaprefabricada.cl](#), se le enviará automáticamente al participante un correo electrónico con la información del pago y su número de pedido, con el cual estará participando del sorteo, y que corresponde además al boleto oficial de esta rifa.

El participante, al realizar la compra de uno o más boletos, estará aceptando todos y cada uno de los puntos de estos términos y condiciones, y deberá señalar los siguientes datos para su acertada individualización: **nombre completo, cédula de identidad, dirección particular, correo electrónico y número de teléfono móvil**. Toda la información concerniente al concurso se le comunicará a través del correo electrónico que haya indicado previamente, y en el mismo correo se le enviará el detalle de su compra y el o los boletos que le habilitan para participar en el concurso. Todos los participantes podrán comprar más de un boleto de una sola vez si así lo desean.

5. Los participantes por el solo hecho de hacer el pago electrónico ya mencionado, aceptan completamente los términos y condiciones de este concurso, las que se encuentran publicadas en la página web [sorteo.konstruccionescarpediem.cl](#) o [ganaunaprefabricada.cl](#), pudiendo acceder a ellas a través de dicha página.

6. Los participantes NO TENDRÁN DERECHO A RETRACTO una vez efectuada la compra del boleto, por lo que NO SE EFECTUARÁ DEVOLUCIÓN ALGUNA DEL VALOR DE COMPRA DEL O LOS BOLETOS ADQUIRIDOS.

7. Los boletos son nominativos, en ningún caso al portador, de modo que si el adquiriente fallece antes del sorteo cede sus derechos en el concurso a sus herederos conforme a las reglas generales sobre sucesión por causa de muerte.

8. Horas antes del sorteo se publicará en el Instagram antes señalado, un listado con el número total de boletos adquiridos, resguardando los datos personales de sus titulares.

9. El número mínimo de boletos adquiridos para que tenga lugar el sorteo será de 7.000 (siete mil) boletos. En el evento de no completarse el número mínimo de boletos vendidos a la fecha de cierre, indicada en el punto número 2, el plazo de venta de boletos se prorrogará por 45 días más, cerrando el concurso el día 14 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas, y teniendo lugar el sorteo el día 15 de noviembre de 2024.

10. De no completarse la venta mínima de boletos al finalizar la prórroga señalada en el número anterior, el concursante podrá optar por una de las siguientes opciones: a) Aceptar una nueva prórroga, por 45 días más, cerrando las ventas a las 23:59 horas del día 29 de diciembre de 2024; b) Solicitar el reintegro del 50% del valor del o los boletos adquiridos, dentro del plazo de 10 días corridos vía correo electrónico al mail contacto@konstruccionescarpediem.cl indicando en el asunto: Devolución, con los siguientes datos: nombre completo, rut, cuenta, tipo de cuenta, banco, correo electrónico, en el caso de no informar la totalidad de esta información no se considerará para realizar la devolución. De no ejercerse este derecho dentro del plazo indicado precedentemente, se entiende que el participante acepta la nueva prórroga indicada en el número anterior.

11. Si tampoco durante la nueva prórroga se completa el número mínimo de boletos vendidos, los participantes tendrán derecho a solicitar el reintegro del 50% del valor del o los boletos adquiridos, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la nueva prórroga. Una vez transcurrido dicho plazo, el organizador del sorteo queda facultado para retener dichos importes a su favor.

12. El sorteo se realizará a través de una plataforma web, donde se incluirán todos los números de boletos vendidos hasta la fecha de cierre del sorteo. El evento se realizará en la ciudad de Puerto Montt.

13. El sorteo se realizará en la fecha indicada en el punto 2 o en cualquiera de las prórrogas indicadas en los números 9, 10 y 11 de estas bases, según sea el caso. El sorteo será transmitido en vivo. Con todo, el ganador del sorteo no necesita estar presente al momento en que éste tenga lugar, ya que se le llamará al teléfono que haya indicado según lo dispuesto en el número 4 anterior o se le enviará un mensaje vía plataforma WhatsApp a

dicho número telefónico o se le enviará un correo electrónico a la dirección entregada según lo dispuesto en el número 4 ya indicado.

14. El concurso termina cuando se haya sorteado el premio.

15. Todas las fechas mencionadas anteriormente quedan sujetas a cualquier modificación, lo cual se avisará con antelación.

16. El valor del boleto será la suma de \$2.500 (dos mil quinientos pesos) la unidad y dos boletos por \$5.000 (cinco mil pesos) y así sucesivamente la compra en mayor cantidad a 1 unidad, el valor unitario será de \$2.500 (dos mil quinientos pesos).

17. El boleto que resulte ganador del premio, facultará a su propietario para adquirir el premio que se sortea como único y exclusivo dueño. La adquisición del premio se realizará mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios mediante Notaría que indique el organizador del sorteo al correo electrónico indicado por el ganador al momento de comprar el boleto, teniendo un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente del sorteo para suscribir dicho contrato. Si el participante ganador del concurso no quiere o no puede, sin justa causa, firmar el contrato dentro del plazo indicado, se entiende que renuncia al premio y facilita al titular de la propiedad para llevar a cabo un nuevo sorteo.

18. Siendo un sorteo público, el ganador del concurso autoriza desde ya que su nombre sea publicado en la página web, Instagram del concurso y redes sociales.

19. El ganador podrá reclamar el premio dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha del sorteo, de modo que, una vez expirado dicho término, se entiende que el ganador renuncia irrevocablemente al premio, facultando al organizador para realizar un nuevo.

20. Podrán participar en el concurso tanto chilenos como extranjeros, siempre y cuando tengan capacidad legal para contratar y cuenten con cédula de identidad emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.

21. El organizador del sorteo se reserva el derecho de complementar o modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, incluso iniciada ésta.

4.- RESPONSABILIDAD.

La responsabilidad de los organizadores del sorteo queda limitada al valor efectivamente pagado por concepto de compra de boletos de los participantes del concurso.

Los organizadores no se responsabilizan por daño, perjuicio o pérdida alguna que se cause a los participantes del concurso causados por fallas en el sistema, en el servidor o en

Internet. Los organizadores tampoco serán responsables por virus que pudiera infectar los equipos o dispositivos de los participantes del sorteo como consecuencia del acceso, uso o examen de su sitio web o a raíz de cualquier transferencia de datos producto de la adquisición de los boletos.

Los organizadores quedan exentos de cualquier tipo de responsabilidad por perjuicios causados u originados en dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet. Los organizadores no garantizan el acceso ni el uso continuado o ininterrumpido de su sitio. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a los organizadores. En dichos casos, se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad.

Los organizadores no serán responsables por ningún error u omisión contenidos en su sitio web.

KONSTRUCCIONES CARPEDIEM SPA